IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEXTA

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FELIPE GONZÁLEZ VALDERREY, defendido por el Letrado don Manuel José Campos Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 5-12-1997 desestimatorio de la reclamación de indemnización de daños y perjuicios por jubilación anticipada. Resp. Patrimonial. Ministerio de Fomento, pleito al que ha correspondido el número general 1/137/98 y el número de Secretaría 117/98.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 2-2-1999.

Madrid, 2 de febrero de 1999.-El Secretario.-7.684-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/191/1997, promovido a instancia de doña Cecilia Ferreira de Oliveira, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 10-11-1993, sobre expulsión del territorio nacional, se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la providencia dictada en estos autos con fecha 15-4-1998, que literalmente dice: «Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito junto con el exhorto

librado al Juzgado Decano de los de Primera Instancia de Gijón, únase al procedimiento de su razón; visto su contenido, se tiene por renunciado al Procurador don José Ignacio de Noriega Arquer, a la representación de la recurrente en el presente recurso, póngase tal circunstancia en conocimiento de doña Cecilia Ferreira de Oliveira y con suspensión del trámite en el presente recurso, requiérasele para que, en el plazo de diez dias, designe nuevo Procurador o Letrado con poder bastante para que le represente en este recurso, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, se acordará el archivo de las actuaciones.

Así lo acordaron los señores indicados y rúbrica del ilustrísimo señor Presidente. Doy fe. Firmas.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 25 de febrero de 1999.—La Secretaria, M. Elena Cornejo Pérez.—18.235.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/949/1998.—Doña MAMA IBU contra resolución del Ministerio de Interior de fecha 13-8-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de marzo de 1999.—El Secretario.—18.233.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.590/1998.—Doña CONSUELO ROYO-VILLA-NOVA FERNÁNDEZ CAVADA contra resolución presunta del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Secretario.—18.230.

Sección Tercera

Doña Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 3/358/1998, promovido a instancia de don Francisco José Esteve Martín, contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre concurso de traslados de Profesores de Secundaria, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 11-12-1998, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Diligencia de ordenación. Secretaria doña Isabel Lachén Ibort.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.

Únase a los autos el escrito de remisión del expediente administrativo y póngase éste de manifiesto a la parte demandante en Secretaría para que deduzca la demanda en el plazo de quince días, y debiendo en todo caso aportar copia de la misma para su entrega al representante de la administración.»

Y para que sirva de notificación al recurrente don Francisco José Esteve Martín, constando en autos como último domicilio calle Blasco de Garay, número 18, quinto izquierda, 28002 Madrid, expido la presente en Madrid a 1 de marzo de 1999.—La Secretaria, Isabel Lachén Ibort.—18.259.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/84/1999.—Don JOSÉ DIEGO RIZO BERMÚ-DEZ, doña AGUSTINA VILCHES NAVARRO y doña MARÍA NATALIA ROJO FERNÁN-DEZ contra resolución de fecha 27-11-1998 del Ministerio de Justicia sobre pruebas selectivs de ingreso en el Cuerpo de Agentes, turno libre.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Secretario.—18.262.